

Costa Rica facilita el retorno de migrantes venezolanos vía aérea

Representantes de Juan Guaidó en Costa Rica, publicaron este miércoles 19 de octubre los requisitos para el retorno voluntario de migrantes venezolanos al país. Esto tras la decisión de EEUU de no permitir la entrada «ilegal», de más venezolanos.

Costa Rica a Colombia: aerolíneas Avianca-Wingo-Volaris

- Pasaporte Vigente, vencido o Salvoconducto emitido por Consulado, cuando su país destino es Venezuela o a Colombia en caso de no contar con el PPT y no tener pasaporte.
- Boleto de salida de Colombia (hasta Cúcuta), esto no aplica en el caso de tener PPT.
- Vacunas o antígeno 48 hrs.
- Boleto aéreo de Colombia a Cúcuta y terrestre de Colombia a Venezuela o al país en donde residía.

Requisitos:

Costa Rica a Panamá-Venezuela: COPA

- Pasaporte Vigente, vencido o si solo tiene Cédula puedes solicitar el Salvoconducto emitido por Consulado importante el código QR, cuando su país destino es Venezuela.
- Ruta: San José-Pan-Venezuela
Vacunas 14 días o PCR 72 hrs,
- Boleto de retorno a Venezuela que sólo hace una escala de tránsito con el tiempo requerido de Panamá

Se le recuerda que para ingresar a territorio panameño por primera vez: se requiere visa de ingreso, en el caso que su ruta sea únicamente vía aérea es de tránsito y no requiere visas de tránsito.

Cómo es conocido miles de connacionales emprendieron un viaje por «los caminos verdes» a Estados Unidos, en este transitar debían pasar por Colombia, Panamá Costa Rica, y más países de Centro América. Ante la medida del gobierno de EEUU de impedir

el paso ilegal de los venezolanos, tanto Panamá como Costa Rica han facilitado el retorno de los migrantes a Venezuela.

EFE